INFORME Nº 048-2020/GR.APURIMAC/OFRRHH-A.C

AL : CPC. Richard Carpio Alarcón
DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ESCALAFON

ASUNTO : Informe solicitado, sobre personal con discapacidad para publicación.

REFERENCIA: Memorando N° 057-2020-GR-APURIMAC/SG.

FECHA : Abancay, 13 de agosto de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual la Secretaría General del Gobierno Regional de Apurímac ***solicita información de personal con discapacidad que laboró en la institución correspondiente al primer y segundo trimestre (enero a junio), para su publicación en el Portal de Transparencia Institucional del Gobierno Regional de Apurímac*** y en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, le informo lo siguiente:

- Se ha efectuado el seguimiento y verificación pertinente, en atención al aludido documento, identificándose un grupo de personal con discapacidad de 20 personas, cuyo porcentaje (%) refleja el siguiente:

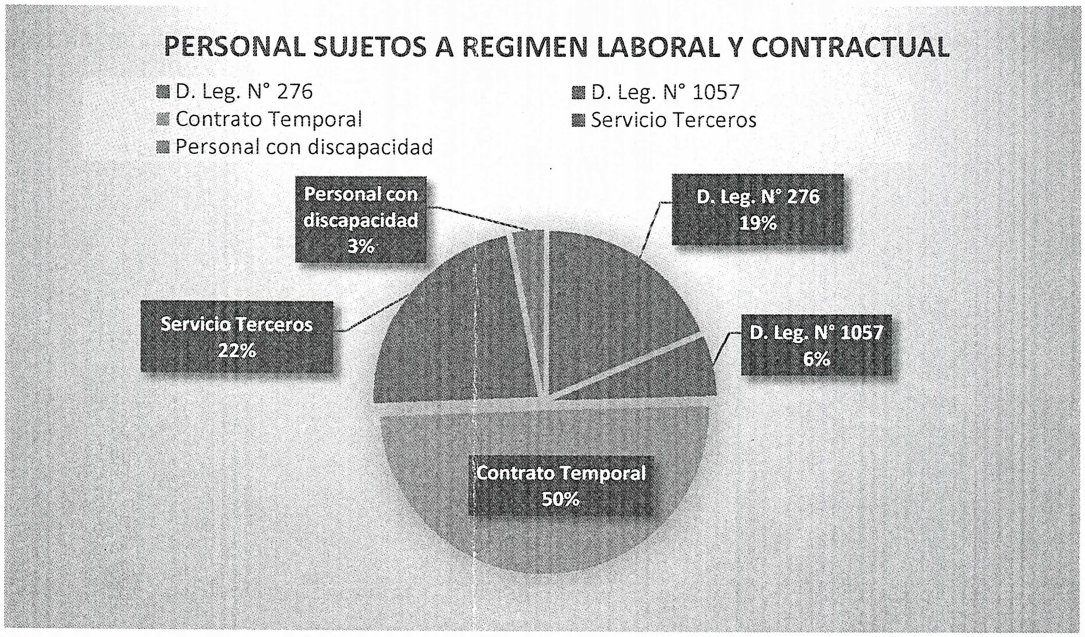

- Ahora bien, de todo el universo de servidores de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac que representa el 100%, según el gráfico sólo el 3% corresponde a trabajadores con discapacidad en actual actividad laboral, cuyo porcentaje se sustenta en base a datos obtenidos de los archivos sistematizados del Área de Control de Personal y de la Oficina de Coordinación Regional OREDIS, el cual se detalla en el siguiente cuadro respectivo, clasificados e identificados en grupos por regímenes laborales, cantidad y porcentajes respectivamente, los mismos que se detallan a continuación:

Universo de servidores activos		
Grupo de servidores sujetos a régimen laboral y contractual	**Cantidad**	**%**
Decreto Legislativo N° 276 – Carrera Administrativa	113	19
Decreto Legislativo N° 1057 – CAS	36	6
Contrato Temporal, Régimen Código Civil	303	50
Servicios terceros, Régimen Código Civil	137	22
Personal con discapacidad	19	3
TOTAL	**610**	**100**

- En ese sentido, se detalla a continuación la relación de personas con discapacidad, los cuales representan el 3% activo laboralmente de la sede del Gobierno Regional de Apurímac:

Nº	Nombres y Apellidos	Régimen laboral	Cargo	Niv. Rem.
1	Víctor Peña Ortiz	D. Leg. Nº 276	Técnico Adm. II	STA
2	Juan Mencia Soto	D. Leg. Nº 276	Técnico Adm. II	STA
3	Jhon Abel Falcón Paniura	Serv. Terceros	Apoyo Administrativo	S/N
4	Germout Alvites Ascue	Temporal	Proyectista	S/N
5	Rosa Zela Quintana Espinoza	D. Leg. Nº 1057	Coordinador de OREDIS	S/N
6	Richard Rufino Quispe Pezo	Serv. Terceros	Apoyo Administrativo	S/N
7	Fredy Garfias Villanueva	Serv. Terceros	Apoyo Administrativo	S/N
8	Antonio Palomino Arenas	D. Leg. Nº 276	Esp. en Finanzas I	SPC
9	Danny Valer Bacilio	D. Leg. Nº 1057	Apoyo comunicaciones	S/N
10	Santos Olarte Huamaní	Temporal	Obrero	S/N
11	Nicolas Olazabal Callalli	Temporal	Obrero	S/N
12	Yerson Llanos Valderrama	Temporal	Obrero	S/N
13	Luciano Sánchez Espinoza	Temporal	Obrero	S/N
14	Jarold Valdez Soto	Temporal	Obrero	S/N
16	Paulino Barrial Quispe	Temporal	Obrero	S/N
17	Mendix Mendivil Camero	Serv. Terceros	Apoyo Jardinería	S/N
18	Fermín Valdez Cáceres	Temporal	Obrero	S/N
19	Sergio Huamán Valdez	Temporal	Obrero	S/N

Lo expuesto es cuanto informo a su Despacho en cumplimiento a lo solicitado, a cuyo efecto anexo al presente informe el documento de la referencia, para su trámite correspondiente a la instancia requirente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE ADMIN. Y ESCALAFON
Jesús Fredy Solomayor Camacho

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha 13 Ago. 2020 Exp. 2860
Su Secretaria para su proyecto de informe.
Fecha:.....

C.c.
- Archivo.
JFSC/ACP.